

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 10 de septiembre del presente año (numeral 10), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en favor de la demandante y a cargo de la demandada, según lo ordenado en audiencia fechada el 4 de marzo del año 2020 (Fol. 235-237 numeral 02 y numeral 09).....\$ 1.755.606,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 10 de diciembre del año 2020 (Fol. 243-253 numeral 02).....\$ 1.755.606,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 3.511.212,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$3.511.212,00)

San José de Cúcuta, 22 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
N. De Santander - Cucuta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9bf817ee668975e29c67def3fe56825992df2072ceb96c0ffd8b720d6e052e5
Documento generado en 22/09/2021 07:42:26 AM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00466
DEMANDANTE: JOHANNA PATRICIA GARCIA
DEMANDADO: IPS UNIPAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>